

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA

ZACATECAS

SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 508

No. DE EXP.: OP/ IX / 2023

ASUNTO: PERMISO CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al C. ANTONIO RIVERA CASTILLO, para realizar trabajos de construcción de 104 m2 de local comercial hasta obra negra, ubicada en la Municipio de Miguel Auza, Zac, de esta Cabecera N1-ELIMINADO 2 Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de un meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la o0bra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.



C. CESAR OSIEL TINOCO GAMÓN 2021 - 2024 MIGUEL AUZA ZAC.

"2023, año del Bicentenario de de la Declaratoria de Zacatecas como Estado Libre y Federado e Instalación del Primer Congreso Constituyente"

C.c.p. Archivo







FUNDAMENTO LEGAL

